

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

**JUNTA UNIVERSITARIA**

5 de setiembre de 1979

**ACTA DE No 166**

**ASISTENCIA:** Dr. Ronald García S., Rector a.i.  
Dr. Rodrigo Gámez L .  
Lic. Eugenio Rodríguez V.  
Ing. Walter Sagot C.  
Dr. Federico Vargas P.

**INVITADOS:** Dr. Jaime Arellano y Dipl.Góngora.

-Se inicia la sesión a las 12:30 p.m.

**ARTICULO I.- INFORMES DEL RECTOR a.i.-**

**1.1.- Situación en el CONARE.-**

El Dr. García da lectura a una carta que el Rector antes de partir le dirigió al Ing. Vidal Quirós, Rector del Inst. Tecnológico, relacionada con los últimos acontecimientos que han provocado una crisis en el CONARE. En ella, el Rector Pacheco se adhiere de antemano al pronunciamiento que sobre la validez de la sesión N° 145 celebrada por CONARE vierta el Asesor Legal, Lic. Baudrit. Esta posición es más conciliadora que la adoptada por los otros Rectores y trata hasta donde sea posible de evitar un colapso total en el organismo coordinador de la educación superior del país.

EL DR. VARGAS dice que él considera este asunto más que desde el punto de vista legal, como un asunto de buena voluntad mutua; el meollo del asunto es si se quiere continuar o no con el CONARE. Lo demás son interpretaciones que pueden o no resultar decisivas, pues son de acatamiento voluntario por parte de las universidades.

DR. GARCÍA: Por estar tan delicada y difícil la situación, es posible que durante esta semana no se celebre ninguna reunión en el CONARE y se espere para ello el regreso del Dr. Pacheco; en el caso de que a él lo convocaran, su posición sería en todo caso similar a la sustentada por don Francisco Antonio, en el sentido de apaciguar los ánimos hasta donde sea posible y tratar de que la sesión contra vertida se vuelva a celebrar.

## 1.2.- Informe sobre matrícula de la V. Ejecutiva.

DR. GARCIA: Este informe lo preparó con base a unos datos que le suministró el Ing. Feoli sobre el total de matrícula para el año 79.

Tomó de este informe unos datos que puedan servir para ilustrar de mejor manera y puso por Cantones y Centros, de donde provienen los estudiantes que acuden a cada uno de los Centros Académicos. El incremento total está entre 79.2 y 79.1 y sacó también el porcentaje del total de estudiantes que van a cada Centro.

El Dr. García suministra otras explicaciones sobre el cuadro que ha elaborado.

De este cuadro se desprenden cosas muy importantes que él ha estado comentando en el Consejo de Rectoría y que comenta a la Junta a título personal (pues luego pasará este estudio a la Dirección de Centros Académicos). El 46.9% de todos los estudiantes en el año 79 asisten al Centro Académico de San José; esta cifra es mucho más grande que lo esperado y se está volviendo inmanejable, lo que hace pensar en la necesidad urgente de un descentralización; los Cantones que ofrecen mejores posibilidades para ayudar en esa descentralización, son Desamparados (205 estud.), Goicoechea (133) y Tibás (134). La población herediana asiste al Centro de San José y ya tiene suficiente gente como para pensar en abrir un Centro en Heredia; debido a lo insuficiente que resultan ya las instalaciones de la Esc. Vitalia Madrigal, él le envió una carta al Director del INA solicitándole ayuda, que le fue ofrecida inmediatamente en los mejores términos, no sólo en San José sino también en San Isidro del General, donde tenemos un problema de insuficiencia de planta física similar al de San José.

Podría próximamente firmarse con el INA un Convenio para la utilización de sus instalaciones en los lugares citados.

DIPL. GONGORA: Nosotros no podemos hacer un sistema de Centros muy errantes por cuanto ya nos vamos a comprometer en la compra de terrenos. Tenemos que poner énfasis y atención en variar más bien la estrategia general, pues en estos momentos la UNED parece ser para los estudiantes una universidad convencional, pero de fines de semana, cuyas lecciones magistrales las dan, con cierta inseguridad, unos profesores de tiempo parcial que se llaman tutores. Si no luchamos a brazo partido por cambiar esa imagen, las cosas no mejorarán en la medida que deben hacerlo. Hemos reconocido que el principal medio de comunicación UNED-estudiantes, es el material de estudio; la tutoría es un apoyo que no es indispensable, lo que pasa es que se está interpretando que las tutorías son las lecciones de la UNED, lo que refleja un error del planteamiento estratégico de la institución. Por eso estamos reconsiderando muy en serio lo referente a los Centros y a su función.

Si los Centros contribuyen a reforzar la imagen de universidad de fin de semana, hay que concluir que no están desempeñando bien su función.

Parte de ese cambio de estrategia incluye un plan de descentralización, de creación de centros grandes, medianos y pequeños, estos últimos no son para dar tutoría sino para que el estudiante entregue tareas, reciba información, materiales, etc.

Los estudiantes nos quieren llevar a la situación de forzarnos a abrir Centros que le queden lo más cerca posible de su localidad, como les ha pasado a las

universidades tradicionales. Si sólo hay unos cuantos Centros grandes y el estudiante necesita mucho la tutoría, ya irá a alguno de ellos, pero lo ideal es que no la necesite. En los Centros medianos y pequeños pueden ayudar mucho los “libro-cassettes” que puede el interesado oír cuantas veces lo necesite, si todavía no entiende cierto punto (que está en el diagrama de cada curso), debe ir al Centro más cercano y ver el vide-cassette respectivo; si todavía esto no es suficiente, tiene que recurrir a la tutoría telefónica y si aún tiene dudas, entonces sí, trasládese a un Centro grande y busque a un tutor para que le explique personalmente.

En estos momentos, nuestro estudiante no empieza a estudiar sino después de haber conversado con el tutor, con lo que no estamos variando los hábitos tradicionales de estudio, sino que éstos nos están llevando de la mano. Allí es donde tenemos que tomar una acción drástica y muy bien coordinada para evitar esto.

EL DR. GARCIA recuerda que sus comentarios tienen carácter personal, pues naturalmente todo esto debe ser discutido muy ampliamente; finaliza su informe dando datos complementarios sobre los Centros de Palmares y San Ramón (a éste último asiste un porcentaje más alto de estudiantes que el primero), sin embargo, a Palmares va también mucha gente de San Ramón (21.2%) pues les queda más cómodo.

Se podría cerrar el Centro de Palmar Norte, donde sólo hay 54 estudiantes y pedirles que vayan al de Ciudad Neilly, que tiene 173, funciona muy bien y no queda muy alejado. En cambio el de Palmar Norte sale muy caro, asisten pocos estudiantes y siempre hay que mandarles el personal académico, a veces para que atiendan a una sola persona.

ING. SAGOT: Después de estudiar algunas de estas cifras, le parecería muy interesante tener algún informe sobre de cuántos estudiantes realmente asisten a los Centros, porque lo que se da aquí es el número de estudiantes matriculados; si en la práctica se da el caso de que asista en ciertos casos un solo estudiante, mantener un Centro así no tiene ningún sentido. Le gustaría tener la cifra de asistencia promedio mensual a cada Centro; ese dato sí puede revelarnos la inutilidad de varios de ellos.

DIPL. GONGORA: El encargado de la Oficina de Control de Calidad Académica, Ing. Alvaro Galvis, le proporciona datos exactos de asistencia por Centro y por tutoría; puede pedirles que le suministren el informe con la cifra solicitada por el Ing. Sagot.

DR. GARCÍA: Efectivamente, él hizo este informe basándose únicamente en los datos de matrícula, pero ahora debe pasarse al Ing. Galvis para que ellos lo analicen, suministren este otro informe y poder tener así datos que permitan tomar correctas decisiones en cuanto a la ubicación de los Centros, tal vez su informe motive la inquietud de quienes están encargados de analizarlo y ampliarlo.

No quiere terminar este informe sin referirse a algo importante que recientemente le comentó el Lic. Fernando Volio, quien sostiene que la UNED se creó primordialmente para llegar a las zonas rurales y se está concentrando más bien en las urbanas.

Como la definición entre cantones “urbanos o rurales” es un poco vaga, sólo se señala que del total de estudiantes nuestros en el año 79, el 54.2% proviene de las zonas urbanas y el 45.8% de las áreas rurales. Este último dato también merece un análisis cuidadoso.

EL DR. ARELLANO comenta aquí que en este aspecto, es importantísimo considerar el tipo de carreras que está ofreciendo la UNED, pues las cuatro que tenemos son para población urbana y solo dos podrían tener alguna atracción para lo rural.

ING. SAGOT: Ya que hoy se ha dedicado tanto tiempo a este asunto, que no figura en la Agenda, de todo lo dicho se debería concretar algo en un acuerdo, y por lo tanto propone como moción, que es aprobada, lo siguiente:

**Periódicamente se presentará a la Junta Universitaria un Informe que contenga el promedio total de asistencia de los estudiantes matriculados a los centros académicos y cualquier otro dato que permita apreciar en qué medida están aprovechando los estudiantes la ayuda que la UNED suministra mediante las tutorías. Comuníquese a la Vicerrectoría de Planificación (Of. de Control de Calidad Académica).**

## **ARTICULO II.- LICITACIÓN PÚBLICA N° 5-79 (Compra de una casa para la Biblioteca de la UNED)**

DR. GARCIA: Esta licitación se sacó con el objeto de conseguir un local donde instalar la Biblioteca de la UNED y posteriormente una Librería por lo que se solicitó un sitio céntrico. En esta Licitación nos ofrecen una propiedad situada Calle 19 Av. 4 y 6. Se presentó un único oferente, la compañía Albarán S.A. Al contado, se podría adquirir en ¢400.000,00 y abonos de trece mil trescientos cuarenta y seis colones por mes (¢16.346.67) con intereses sobre los saldos del 12% anual. En este caso, el valor total a pagar durante 5 años sería de un millón doscientos mil ochocientos colones, este tipo de formular para la adquisición había sido sugerida por la Junta cuando se habló de sacar una licitación para la compra de una propiedad. El avalúo de la Tributación que según la Ley debía conseguirse como condición previa, sobrepasa el valor que los propietarios consideran en su oferta, por lo que no habría problema para adjudicar. Con tales condiciones, pagando esa prima de ¢400.000,00 que ya tenemos disponibles, con una suma que será pronto muy similar a la que tendríamos que pagar por alquiler de esa casa, compramos en cinco años una propiedad muy valiosa.

A continuación el Rector a.i. contesta algunas preguntas que sobre la ubicación de la casa y condiciones de licitación le hacen los miembros de la Junta.

Encontrándose en regla todos los requisitos legales,

**SE ACUERDA ADJUDICAR a la firma ALBARAN S.A., la Licitación Pública N° 5-79. La propiedad ofrecida en venta se adquiere con una prima de cuatrocientos mil colones y el resto se pagará en abonos mensuales de trece mil trescientos cuarenta y seis colones con sesenta y cinco céntimos, que incluyen amortización de la deuda y pago de intereses sobre los saldos al 12% anual. Comuníquese a la Dirección Administrativa.**

### **ARTICULO III.- MODIFICACIÓN EXTERNA N°6 AL PRESUPUESTO DE 1979**

EL DR. GARCIA hace pasar a la Srta. Mayela Jiménez, Encargada de Presupuesto para que explique pormenorizadamente a la Junta esta Modificación.

SRTA. JIMENEZ: Pide en primer lugar disculpas por no poder presentar a la Junta copias del estado del presupuesto antes y después de esta modificación, pues aunque el informe está listo, no hubo tiempo de sacar las fotocopias para esta sesión; ofrece el original para cualquier confrontación de datos.

La modificación tiene como objetivo principal proporcionar recursos para adquirir terrenos donde se construirán centros académicos de la UNED en todo el territorio nacional, así como para adquirir en su totalidad o por lo menos poder dar la prima para un edificio que sea la Sede del Centro Académico de San José.

Adelantando inversiones disminuimos en parte el monto del presupuesto para 1980. Como recurso nuevo tenemos los \$650.000 del fondo de Dos Etapas de la AID, lo incluimos y a la vez abrimos su subprograma, el 4, en el programa 1, con el fin de elaborar los planos estructurales y demás requerimientos de este tipo para la construcción del edificio de la sede central de la UNED.

A la pregunta del DR. VARGAS, sobre de donde se ha tomado los siete millones de que consta la Modificación, contesta que se hizo un estudio exhaustivo de los recursos no utilizados no sólo en el renglón de Servicios Personales como se hizo en anteriores modificaciones, sino en otras sub-partidas.

En el programa 1, sub-programa 01, se asigna el 50% del posible valor de la computadora, este aumento fue tomado de Otros Servicios No Personales, donde se tenía asignado dinero para pagar alquiler de Servicios de cómputo. Después de aprobado la presente modificación la sub-partida de Asignaciones Globales quedaría en 0.

Pasando a relación de puestos sólo habría que agregar unos ajustes que se hacen de jornadas parciales y pocos meses. En Planificación se incluye una Operadora de Máquina Formadora de Textos II, que sería la persona que va a manejar la máquina que se está adquiriendo mediante la Licitación Privada N°32-79, que está en trámite.

Para el proyecto del fondo de Dos Etapas, se nombra un Arquitecto, un Profesional y una Secretaria. También se nombra un Dependiente de Mostrador para la Oficina de Distribución de Materiales, que se encargará de la Librería que ya se va a instalar en el local donde está funcionando la biblioteca.

EL DR. GARCIA: dice que precisamente hoy figura en un punto posterior de la Agenda, la aprobación de la descripción de esta nueva plaza y su inclusión en el Manual de Puestos.

ING. SAGOT: Señala algunas cifras que le causan cierta extrañeza, por su exactitud, así como por su monto, tratándose de una Modificación al presupuesto; no parece por ejemplo que ¢93.00 afecten en nada una partida de ¢192.000,00. Lo mismo pasa con la cifra siguiente, donde tenemos un millón ciento cuarenta y ocho mil, modificados por ¢258 colones.

SRTA. JIMENEZ: Si nosotros rebajamos un sueldo para cargo fijo, tenemos que rebajar el dozavo (lo que se tenía asignado para eso). Esas partidas proporcionales (la 6 por ej.) se ponen porque la Contraloría indica que debe hacerse así. Efectivamente, para nosotros resulta bastante molesto tener que indicar y manejar montos tan pequeños, pero así lo exigen ellos. Eso hay que hacerlo sólo en el caso de que necesitamos liberar el recurso para usarlo en otra cosa, una de esas sumas proporcionales, de ¢16.00 figura afectando la Partida 6, que es grande y es una de las que llama la atención de don Walter.

Aclara también al ING. SAGOT que las sub-partidas “Gastos de Viaje en el Exterior” y “Transportes de o para el Exterior” están centralizando en la Rectoría (Prog.01 subproq.01), por lo tanto, se están rebajando de los correspondientes programas de las Vicerreorías.

La 01 se refuerza en ¢10.000,00 para gastos de viaje (Rectoría) pero se eliminan las otras sub-partidas; realmente, el recurso se libera, no se reintegra en el Aumentar.

ING. SAGOT: Entonces, queda todo centralizado en la Rectoría? Si eso se ha hecho así, no está de acuerdo, porque es mucho más lógico tener una cifra que nos dé una magnitud del gasto en este rubro, que tener todo unido pues entonces será muy difícil saber cuánto se gastó en una u otra cosa. Un Presupuesto detallado como éste nos indica cómo se mueve la partida, pero el todo lo juntamos, ya eso no funciona.

MAYELA JIMINEZ: Haciendo un estudio detallado, sí es posible determinar luego cuánto gastó cada Vicerreoría..

ING. SAGOT: Si está desglosado, no hay necesidad de hacer ningún estudio posterior, pues las cosas resultan mucho más claras desde el principio, por lo menos para efectos de aprobar un presupuesto. Si todo se reúne, no sabemos realmente cuánto estamos asignando para ese gasto, no puede distinguirse cuál es el comportamiento del mismo.

Siendo el presupuesto mismo un estudio preliminar, no tiene sentido hablar de otro estudio para poder determinar el comportamiento de las partidas. El no está de acuerdo en que se modifique el aspecto señalado, que propone se mantenga como hasta ahora, separado por Vicerrectoría y Sub-programas. El que ciertos gastos (si no todos) tengan que pasar efectos de control por la Rectoría, no justifica que deban centralizarse en ella; si se han cometido errores de trámite (como eso de que todos vinieran a pedir del fondo asignado a la Rectoría para gastos de viaje) no deben seguirse cometiendo otros parecido o mayores.

Esto mismo que se pretende hacer con estas partidas, se podría hacer técnicamente con muchas otras y entonces tendríamos el presupuesto reducido a unos cinco o seis grandes rubros, y así se “economizaría” una enorme cantidad de gasto y esfuerzo.

DR. GARCIA: Si se disminuyen esas partidas proporcionalmente al gasto que se aumenta en la Rectoría, no se provoca gran trastorno; él está perfectamente de acuerdo con el Ing. Sagot en que es mejor dejar las cosas como estaban, distribuido el gasto por Vicerrectorías. Sin embargo, para no entorpecer la presentación de esta Modificación sugiere al Ing. Sagot que su observación sea válida para el año entrante y que por los tres meses y medio que faltan del año, se dejan las cosas como están. Ya en el presupuesto del 80 sí se corregirían, puesto que el criterio que se venía siguiendo para el año entrante era el de centralizar estas partidas, estrategia con la que está en desacuerdo el Ing. Sagot.

ING. SAGOT: Esta situación la originó un error de trámite de la cuenta y ese error debería corregirse; no sabe si esto ha pasado únicamente en estas cuentas, porque si otras partidas se cargan mal pueden aparecer cifras que nos hagan sobreestimar el presupuesto cuando verdaderamente obedecen a cargas equivocadas.

DR. GARCIA: Como dice Mayela, el criterio nuestro ha sido siempre, hasta donde eso sea posible, cargar el gasto al programa o subprograma que efectivamente lo haya realizado. En el caso de estas dos partidas, el Rector quería centralizar todo para tener el control de los viajes al exterior, pero como bien dice Walter, el hecho de que el Rector sea responsable de la autorización no quiere decir que tengan que trasladarse y fundirse las partidas.

SRITA. JIMENEZ: Lo difícil es que como se afecta el equilibrio de la modificación, pues tendría que dejarse una partida utilizable, pues solo esos diez mil no van a alcanzar para nada; en realidad, habría que hacer otro presupuesto.

DR. GARCIA: Esta modificación tiene que estar el próximo lunes en la Contraloría, y esto es lo que nos hace pensar en cuanto a corregir el trámite equivocado que ha señalado el Ing. Sagot, pues habría que hacer un estudio a conciencia para ver cuáles van a ser las necesidades de los tres meses y medio que faltan.

A pedido de la Srta. Jiménez, propone que se apruebe hoy esta modificación, pero autorizándola a reajustar el equilibrio afectado por el cambio que pide el Ing. Sagot, sin que tenga que regresar el documento a la Junta y así ganar tiempo.

ING. SAGOT: A propósito de esas partidas pequeñas que afectan otras muy grandes, como por ejemplo una de mil colones que afecta otra de cuatro millones (02-01) y que es de equipo para comunicaciones (no salarios) cree que podría usarse alguno de los códigos sin usar, poner FONDOS CON FINES ESPECIFICOS ya que según ha explicado la srta. Jiménez los cuatro millones en este caso son únicamente para comprar equipo audiovisuales, y se necesitaba comprar teléfonos. Si se pone aparte y se sabe que no se puede tocar, se evitan las confusiones; una nota explicativa se puede adicionar para aclarar el asunto.

SRTA. JIMENEZ: Como al principio del año no se tenía una programación de lo que se iba a adquirir en equipo audiovisual, se tuvo que clasificar por objeto del gasto. Entonces se habló con la Contraloría y ellos nos autorizaron para incluir los cuatro millones en la partida 340 y hacer mención de esa partida en los pagos que ajustaran a la ley. Como eso se iba a gastar en audiovisuales, lo dejamos en el 02-01, pero esa subpartida no está constituía únicamente por audiovisuales, pues otras oficinas también la usan.

ING. SAGOT: Ya para terminar, debe mencionar algo que ha dicho ya más de una vez. No le agrada que modificaciones importantes al presupuesto se le presenten hoy para resolverlas de inmediato, porque el lunes se vence el plazo de presentación, etc.

Este es un procedimiento incorrecto, y así lo reitera. Un documento de tal volumen y naturaleza, debe ser enviado con el tiempo prudencial que permita examinarlo con alguna tranquilidad. Desde hace ya meses se había hecho esta observación, que con la presentación de hoy no se ha tomado en cuenta.

La SRTA. JIMENEZ: dice que en realidad la urgencia no es tanta, ya que las nuevas plazas están programadas para el mes de octubre; la presión fue mayor en razón de la necesidad de disponer cuanto antes de los fondos para compras de terrenos.

DR. GARCIA: Como la Contraloría tarda hasta un mes para devolver el documento aprobado y entonces nos podríamos ver en la situación de tener que nombrar personal que aún no está aprobado, decidió presentar esto cuanto antes.

ING. SAGOT: La estrategia puede estar muy bien y la prisa muy justificada, pero eso no cambia la incómoda situación de los miembros de la Junta, a quienes se presenta un movimiento de millones de colones para ser aprobado casi de inmediato. Con las explicaciones que se le han dado, está de acuerdo en aprobar esta modificación, pero haciendo constar la protesta que ha señalado.

EL DR. FEDERICO VARGAS está plenamente de acuerdo con el Ing. Sagot en cuanto a que lo ideal, lo más conveniente es tener este tipo de documento con la anticipación necesaria para analizarlos en detalle. Sin embargo, estando por ahora satisfecho con las explicaciones dadas, votará favorablemente la aprobación de esta Modificación N°6.



EL DR. GARCIA dice que para esta sesión, que aunque se celebre a medio día, por circunstancias especiales, en la ordinaria de los miércoles, surgieron a última hora varias cosas urgentes que juzgó conveniente traer a la sesión, y por tal razón no se enviaron documentos.

EL ING. SAGOT dice que tampoco se envió Agenda, pues fue al llegar aquí que se encontró con que hoy figuraba la discusión de un presupuesto extraordinario. Normalmente se necesitan dos o tres días de anticipación (según la complejidad del presupuesto) para estudiar esta clase de asuntos.

EL DR. VARGAS dice que inclusive, cuando se trate de un presupuesto complicado y por un monto significativo como este, se debería convocar a una sesión extraordinaria sólo para su estudio, que así podría hacerse con mayor cuidado.

EL LIC. RODRIGUEZ: votará favorablemente esta modificación, pero manifiesta su adhesión a las observaciones que sobre la presentación oportuna de los documentos ha formulado hoy don Walter Sagot.

DR. GARCIA: Resumiendo, con la abstención del Ing. Sagot, los otros miembros votan favorablemente la modificación N°6 al Presupuesto, pero condicionada a que se le introduzcan las modificaciones que quedan señaladas, en cuanto a que debe volverse a consignar por separada en cada Vicerrectoría y en los programas respectivos, las partidas para "Gastos de Viaje al Exterior" y "Transporte de o para el Exterior".

Además, para control y referencia futura y a pedido del DR. VARGAS, en el acta de hoy se hace constar que la aprobación de esta Modificación está sujeta a que antes de enviarse a la Contraloría la Oficina de Presupuesto y Finanzas debe efectuar los cambios que se derivan de la no centralización las partidas 132 y 142, que deben volver a los subprogramas 02 y 03, y al Programa 02, subprograma 01, como estaban antes de lo propuesto por la modificación.

Por lo tanto,

**SE ACUERDA APROBAR la Modificación N° 6-79, con las modificaciones señaladas por el Ing. Walter Sagot en cuanto a la centralización en el Programa 01, Subprograma 01 (Rectoría) de las partidas 132 y 142, QUE NO ES APROBADA.**

**SE AUTORIZA a la Oficina de Presupuesto y Finanzas, para que, una vez efectuados los cambios, envíe directamente a la Contraloría General de la República, para su trámite, la modificación dicha. Comuníquese a la Oficina interesada y a la Auditoría.**

También **SE ACUERDA** lo siguiente:

**Todo Presupuesto o Modificación importante al mismo que deba conocer la Junta Universitaria, deberá ser enviado a sus miembros con dos o tres días de anticipación por lo menos, para así garantizarle a éstos el tiempo necesario para su estudio.**

**Comuníquese a la Auditoría, a la Vicerrectoría Ejecutiva y a la Oficina de Presupuesto y Finanzas.**

#### **ARTICULO IV. DEPENDIENTE DE MOSTRADOR (Inclusión en el Manual de Clasificación de Puestos).**

**DR. GARCIA:** Leer la descripción de esta nueva plaza, que efectuará ventas de contado del material didáctico de la UNED en el local situado cerca de nuestra bodega, en Calle 11.

Se corrige la redacción de algunos puntos en el borrador de trabajo y se decide cambiar el nombre de la plaza, pues a varios de los miembros de la Junta les suena inadecuado el que tiene propuesto. Por lo tanto,

**SE ACUERDA APROBAR la descripción de la nueva plaza propuesta hoy y su inclusión en el Manual de Clasificación de Puestos de la UNED. Dicha plaza se llamará ENCARGADO DE DESPACHO. Comuníquese a la Oficina de Personal.**

#### **ARTICULO V. REGIMEN DE INCAPACIDAD PARA LOS EMPLEADOS DE LA UNED.**

EL DR. GARCIA dice que ya con motivo de un caso que se presentó recientemente (el de la Prof. Adelita Aguilar Bulgarelli) la Junta había cambiado impresiones sobre la necesidad de tomar un Acuerdo que definiera la política que sobre este asunto tendría oficialmente la Universidad.

La Oficina de Personal realizó a pedido nuestro una investigación en las otras instituciones de enseñanza superior y el resultado de la misma y la recomendación del Consejo de Rectoría, donde ya se conoció de nuevo el asunto, figura en el documento que se les ha repartido.

Lo que se propone guarda equilibrio entre lo que concede a sus empleados la Universidad Nacional, que parece excesivo, y lo que concede el Tecnológico, que es más bien muy restringido. Prácticamente copiamos el régimen existente en la Universidad de Costa Rica, que nos pareció el más justo y conveniente.

Como ya la Junta había discutido anteriormente este asunto y sólo esperaba la propuesta formal, que figura como ANEXO de esta Acta.

**SE DA POR APROBADO el régimen de incapacidad que regirá en la Universidad Estatal a Distancia, y que en detalle figura como Anexo de esta Acta. Comuníquese a la Oficina de Personal y a la Dirección Administrativa.**

A las 2 de la tarde, se levanta la sesión.

DR. FRANCISCO ANTONIO PACHECO  
RECTOR

DR. JAIME ARELLANO  
VICERRECTOR a.i.

ARB/mdr

**PROPUESTA DE REGIMEN DE INCAPACIDAD PARA LOS  
FUNCIONARIOS DE LA UNED**

“...cuando el funcionario esté asegurado en el Régimen de Enfermedad y Maternidad de la Caja Costarricense de Seguro Social o en el Instituto Nacional de Seguros, la Universidad Estatal a Distancia pagará la diferencia de lo que reciba o debiera recibir el empleado incapacitado por estas Instituciones, hasta completar el monto de su salario durante los primeros seis meses de licencia y con goce de la mitad del mismo durante los segundos seis meses. Transcurrido el período anterior la Universidad podrá dar por terminado el contrato de trabajo, pagándole las prestaciones legales.”